



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA
CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS

OFICIO N° INE/UTP/DSCIP/157/2018
Ciudad de México a 3 de septiembre de 2018

ASUNTO: Atención a solicitud de modificación
del proyecto F133610

Profesor
Miguel Ángel Solís Rivas
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Presente

En atención a su oficio INE/DEOE/2042/2018 recibido el día de la fecha, se comunica que la solicitud de modificación del Proyecto Específico "F133610 Documentación Electoral", es procedente y queda definida conforme se indica en el documento de dictaminación con número 046, en el Formato 1 "Proyecto Específico" y en el oficio INE/DEOE/2042/2018, que al encontrarse adjuntos forman parte integrante del presente.

Lo anterior, derivado de lo expuesto en el mencionado oficio INE/DEOE/2042/2018 relativo a la ampliación líquida al proyecto correspondiente a los recursos que serán aportados por parte de los Organismos Públicos Locales para atender el pago por la adquisición de materiales que se emplearon en la casilla única (papelería) y por concepto de producción de materiales electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017 – 2018.

El presente se formula con fundamento en los artículos 69 numeral 1 primero inciso k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 22 numerales 4 inciso a) y 8), primer párrafo, de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Directora

Verónica M. Galindo Galindo

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad Técnica de Planeación. - Presente.
Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente.

Calle Moneda No. 64 Planta Baja. Col. Centro de Tlalpan. Del. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México

Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 046	Fecha: 03/09/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 03/10/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "F133610 Documentación Electoral"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones: <p>Con oficio INE/DEOE/2042/2018 recibido el día de la fecha, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "F133610 Documentación Electoral" relativo a la ampliación líquida por un monto de 23,683,250.00 pesos, correspondiente a los recursos que serán aportados por parte de los Organismos Públicos Locales para atender el pago por la adquisición de materiales que se emplearon en la casilla única (papelería) y por concepto de producción de materiales electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017 – 2018.</p> <p>Al respecto, la Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
Nombre y Firma	Nombre y Firma

Proyecto Específico
Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	30/08/2018

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Fuente de Financiamiento	INE (x) OPL (x)
		Presupuesto aprobado	\$ 50,599,405.00
		Presupuesto Modificado Anterior	\$ 184,904,937.00
Titular de la UR	Prof. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Inicio	01/01/2018
Líder de Proyecto	Prof. Gerardo Martínez	Fecha de Término	31/12/2018
Clave del Proyecto	F133610	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Documentación Electoral		

Definición del Proyecto Específico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Proveer la documentación electoral aprobada por el Consejo General para las 3 elecciones federales que se requiere para las casillas aprobadas en los 300 consejos distritales, para que los ciudadanos que acudan a votar cuenten con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio y verificar la supervisión que hagan los 30 OPL que tendrán elecciones en 2018, a la impresión de su documentación, así como validar los documentos electorales de los 4 OPL que tendrán elecciones en 2019.
Alcance	Que todas las casillas cuenten con la documentación electoral conforme al calendario de producción y lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, las especificaciones técnicas y el Manual de calidad para la producción de documentos. Además, que los 30 OPL produzcan la documentación validada por la DEOE y los 4 con elecciones en 2019 tengan sus documentos validados.
Justificación	Producir la documentación electoral que se utilizará en las elecciones federales de 2018; así como verificar que los 30 OPL produzcan su documentación para 2018 y que los 4 con elecciones en 2019 la diseñen, para que los ciudadanos que acudan a votar puedan ejercer su derecho al voto y se celebren los comicios en todo el territorio nacional.
Fundamento	Artículo 22, numeral 4, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 41, Base V, apartado B, inciso b), numeral 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 32, inciso b), fracción IV; 44, numeral 1, inciso f); 56, numeral 1, incisos b) y c); 216; 266; 273; 293; 295; 296; 432; 433; 434; 435 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 47, párrafo 1, incisos o), q) y r) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y artículos 149; 150; 156; 158; 159; 161; 162 y Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

 1

Proyecto Específico
Formato 1

Nº Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Cronograma de Actividades																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Producir la documentación electoral en territorio nacional.	01/01/18	31/12/18																	
2	Verificar las medidas de seguridad de la documentación electoral.	01/05/18	31/07/18																	
3	Evaluar la documentación electoral.	01/09/18	15/12/18																	
4	Supervisar la documentación electoral de los OPL	01/01/18	31/12/18																	

No. Actividad	Servicios Personales	Nivel	Administrativo			TIC			Total	
			Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto		
1 Y 4	27C4		61	2,721,560	-	-	61	-	2,721,560	
1 Y 4	27D4		7	614,326	-	-	7	-	614,326	
1	29A1		2	839,754	-	-	2	-	839,754	
1	27C5		2	326,134	-	-	2	-	326,134	
	Total		72	4,501,774	-	-	72	-	4,501,774	

No. Actividad	Partida	Calendarización Presupuestal												Total	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1 Y 4	12101	263,867	320,335	708,816	798,822	855,075	268,126	81,504	104,005	104,005	104,005	104,005	104,005	92,755	3,805,320
1 Y 4	13202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	551,968	551,968
1 Y 4	14401	836	1,100	2,508	3,080	3,080	1,188	176	264	264	264	264	264	264	13,288
1 Y 4	39801	-	9,097	11,038	24,401	27,502	29,442	9,250	2,831	3,605	3,605	3,605	3,605	6,822	131,198
	Total	264,703	330,532	722,362	826,303	885,657	298,756	90,930	107,100	107,874	107,874	107,874	107,874	651,809	4,501,774

Proyecto Específico
Formato 1

No. Actividad	Capítulo 1000 TIC												Total	
	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
	No aplica													
Calendarización Presupuestal														
Capítulos 2000 - 6000														
	Total													
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	21101	-	40,064	-	17,817,806	156,487	-	-	-	15,749,595.00	-	-	-	33,763,952
2	21101	-	-	-	-	-	15,030	-	-	-	-	-	-	15,030
3	21101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,470	-	-	28,470
1	21401	-	118,779	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118,779
1	22104	-	6,945	-	7,700	-	-	-	-	-	-	-	-	14,645
1	22106	-	-	-	8,065	24,195	-	-	-	-	-	-	-	32,260
1	24601	-	555	-	567,852	-	-	-	-	-	-	-	-	568,407
1	26103	-	-	-	-	13,660	-	-	-	-	-	-	-	13,660
2	26103	-	-	-	-	-	75,000	-	-	-	-	-	-	75,000
3	26103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	-	-	300,000
1	27101	-	13,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,000
4	27101	-	3,492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,492
1	29301	-	9,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,600
4	31501	49,150	2,500	2,500	2,500	2,500	-	-	-	-	-	-	-	59,150
1	32302	2,285	2,285	2,285	2,285	2,285	-	-	-	-	-	-	-	11,425
1	33603	-	-	-	-	136,190,161	-	-	-	\$7,993,655.00	-	-	-	144,123,816
1	37101	-	-	-	-	229,056	-	-	-	-	-	-	-	229,056
4	37101	-	-	-	25,524	25,524	-	-	-	-	-	-	-	51,048
1	37501	-	-	-	-	57,200	-	-	-	-	-	-	-	57,200
2	37501	-	-	-	-	-	187,500	-	-	-	-	-	-	187,500
3	37501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	375,000	-	-	375,000
1	39202	-	-	-	-	3,596	-	-	-	-	-	-	-	3,596
3	39202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	51,435	197,220	4,785	18,431,732	136,704,664	277,530			23,663,250.00	744,864			180,095,500.00

Proyecto Especifico
Formato 1

		Capítulos 2000 - 6000 TIC												Total
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	35301	-	10,778	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,778
1	51501	-	180,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180,100
1	59101	-	71,691	-	-	-	-	45,094	-	-	-	-	-	116,785
	Total	-	262,569	-	-	-	-	45,094	-	-	-	-	-	307,663

21

Proyecto Específico
Formato 1

Nombre del Indicador		F133610-1 Porcentaje de documentación producida oportunamente											
Descripción del Indicador		Es el porcentaje del tipo de documentos producidos con respecto a los documentos que deben producirse aprobados por el Consejo General.											
Variable A		Tipo de documentos producidos											
Descripción de la Variable A		El número de documentos diferentes producidos dentro del plazo establecido para su entrega oportuna a los consejos distritales											
Variable B		Tipo de documentos a producir aprobados por el Consejo General del Instituto											
Descripción de la Variable B		El número de documentos diferentes aprobados por el Consejo General que se deben producir dentro del plazo establecido para su entrega oportuna a los consejos distritales											
Variable N		No aplica											
Descripción de la Variable N		No aplica											
Fórmula		$(\text{Total de documentos producidos oportunamente} / \text{Total de documentos que deben producirse oportunamente aprobados por el Consejo General}) * 100$											
Frecuencia		Anual						Unidad de Medida		Porcentaje			
Tipo		Gestión						Dimensión		Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio		2015			
Disponibilidad de la Información		30						Meta Acumulable		No			
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
						100%							
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del Indicador		Regular			
Año línea Base		2015						Valor línea base		100%			


Prof. Gerardo Martínez
Director de Estadística y Documentación Electoral
Líder del Proyecto


Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Titular de la UR

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/2042/2018

Ciudad de México, 31 de agosto de 2018.



ING. ANA DE GORTARI PEDROZA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Como es de su conocimiento, el Instituto Nacional Electoral suscribió sendos convenios de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales (OPL), en los que se establecen las reglas, y procedimientos a los que se sujetó la organización del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, estableciendo en los respectivos anexos técnicos y financieros los costos generados con motivo de la coordinación entre "las partes", precisando cuáles corresponden erogar a cada una de ellas.

En virtud que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requiere contar con suficiencia presupuestal para efectuar el pago por la adquisición de materiales que se emplearon en la casilla única (papelería) y por concepto de producción de materiales electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, es necesario realizar el siguiente ajuste al proyecto F133610 Documentación Electoral:

Clave	Proyecto	Modificación
F133610	Documentación Electoral	Ampliación líquida por un monto de \$23,683,250.00 (veintitrés millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta 00/100 M.N.). Esta ampliación presupuestal no representará erogaciones para el Instituto, en virtud que los recursos adicionales provendrán de los OPL.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, inciso a) de los *Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos*, le envío en original y debidamente firmado el *Formato 1 del Proyecto específico F133610 Documentación Electoral*, con la atenta solicitud de que la Unidad Técnica a su cargo emita el dictamen respectivo, para continuar con los trámites correspondientes ante la Dirección Jurídica y estar en condiciones de proporcionar a la Dirección Ejecutiva de Administración las estructuras presupuestales para la transferencia de los recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS



- C.c.p.
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello, - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente
 - Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración - Presente
 - Lic. Verónica Galindo Galindo, Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos - Presente
 - Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral - Presente
 - Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda, - Director de Planeación y Seguimiento - Presente
 - Lic. Ricardo Rodríguez Salas, Coordinador Administrativo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente